

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE
GUADALAJARA.

CONCURSO N°CRL-07/15

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EXTERNO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE
ANÁLISIS CLÍNICO DEL SISTEMA DIF GUADALAJARA"

JUNTA ACLARATORIA DE BASES

Acta de Junta de Aclaratoria de Bases celebrada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, en lo sucesivo el "Sistema DIF Guadalajara", referente al concurso N°CRL-07/15 denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL SISTEMA DE GUADALAJARA"

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:00 catorce horas del día 30 de noviembre de 2015, de conformidad con el punto 6 de las bases de concurso y con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, se reunieron en la Sala de Ex Presidentas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, para la junta de aclaratoria de bases acerca de las bases de concurso N°CRL-07/15-06/15 denominada "CONTRATACION DEL SERVICIO EXTERNO DE EXAMENES DE LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS DEL SISTEMA DE GUADALAJARA", ante la presencia de los C. Lic. Herlinda Álvarez Arreola, Jefe de Compras y Adquisiciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara; Lic. Esteban Márquez Oriz, Jefatura Jurídico Consultivo del Sistema para el Desarrollo Integral del Familia del Municipio de Guadalajara; con la presencia de los Concursantes, LABORATORIO CLINICO JESUS GUERRERO MORALES REPRESENTADO POR ENRIQUE PULIDO ALBARRAN Y LABORATORIO SANTA CLARA REPRESENTADO POR SARA DE LA CRUZ

y con los testigos que al calce firman, para la junta de aclaratoria de bases acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.-----

1.- Que en el día 27 de noviembre del 2015, a las 12:00 horas, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, mismas que se relacionan y se contestan en el anexo 02.





2.- Una vez la presente Junta Aclaratoria de Dudas computacion 02 (dos) con mirante.

3.- Con anterioridad a la presente Junta Aclaratoria se presentaron preguntas por parte de los concursantes a las cuales se citan y se les dio respuesta en el anexo dos, que se acompaña a la presente acta como parte integrante de la misma.

Una vez atendida la respuesta a los cuestionarios recibidos y no habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

De conformidad con el punto 6 de las bases del presente concurso siendo las 14:45 catorce horas con cuarenta y cinco minutos, se da por entendido que no existen más dudas por parte de los concursantes, lo cual se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.

Y los asistentes a esta junta aclaratoria manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas, manifestado su conformidad; se da por terminada la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

JEFE DE COMPRAS Y ADQUISICIONES	 LIC. HERLINDA ÁLVAREZ ARREOLA
JEFE DEL JURÍDICO CONSULTIVO	 LIC. ESTEBAN MÁRQUEZ ORTÍZ
LABORATORIO CLINICO JESUS GUERRERO MORALES	 ENRIQUE PULIDO ALBARRAN
LABORATORIO SANTA CLARA	 SARA DE LA CRUZ

QFB. Elba
Gallo
Vozquez



